

**ACTA NÚM. 2/2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSORCIO PROVINCIAL PARA EL  
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE AGUA,  
SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE  
MÁLAGA, CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2021**

En la ciudad de Málaga, siendo las 9:35 horas del 19 de octubre de 2021, bajo la Presidencia de D. Cristóbal Ortega Urbano y asistidos de mí el Secretario-Interventor, D. José Antonio Tomás Maestra, se reúnen en la Sala Riogordo II del Centro Cívico, La Térmica de Málaga, y con el fin de celebrar sesión Ordinaria, los miembros del Consejo de Administración del Consorcio Provincial para el Mantenimiento y Conservación de las Instalaciones de Agua, Saneamiento y Depuración en los Municipios de la Provincia de Málaga que a continuación se relacionan:

**ASISTENTES:**

Presidente: D. Cristóbal Ortega Urbano

Vicepresidente: D. Manuel Marmolejo Setién

Vocales:

- D. Pedro Godino Martín (Alcalde del Ayuntamiento de Gaucín).
- D. Daniel Benítez Zamora (Alcalde del Ayuntamiento de Alfaratejo).

Secretario: D. José Antonio Tomás Maestra.

Gerente: D. Luis Díaz García

**Ausentes:**

- D. José García Orejuela (Alcalde del Ayuntamiento de Alameda).

Comprobada la existencia del quórum para su válida celebración, fue abierta la reunión por el Sr. Presidente, procediendo a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO UNO. APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM. 1/2021 DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 30/07/2021**

Sin que se realicen objeciones a la misma queda aprobada por unanimidad de los cuatro miembros presentes, el acta de la sesión 1/2021 celebrada el 30/7/2021.

**PUNTO DOS. INFORME SOBRE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL CONSORCIO PARA EL EJERCICIO 2022.**

Expone el Sr. Presidente la propuesta de aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2022 y que supone el mantenimiento del Presupuesto de 2021 con la modificación que se realizó para gestionar directamente la EDAR del Guadalhorce y con la previsión del incremento del 2 por ciento en personal.

**PROPUESTA DE ACUERDO.**

Formado el Presupuesto General de este Consorcio Provincial de Gestión Integral del Agua de Málaga correspondiente al ejercicio económico 2022, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Vistos y conocidos los informes de Secretaría-Intervención que obran en el expediente, Informe Regla de Gasto, de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de legalidad y fiscalización, se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Consorcio Provincial de Gestión Integral del Agua de Málaga correspondiente al ejercicio económico 2022, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

## PRESUPUESTO 2022

### ESTADO DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	A) OPERACIONES CORRIENTES	4.358.882,44
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.356.882,44
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.000,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>4.358.882,44</b>

### ESTADO DE GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	A) OPERACIONES CORRIENTES	4.208.882,44
1	GASTOS DE PERSONAL	1.417.675,92
2	GASTOS CORRIENTES	2.771.206,52
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	20.000,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	150.000,00
6	INVERSIONES REALES	150.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>4.358.882,44</b>



**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto General para el 2022, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y tablón de anuncios del Consorcio, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.** Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO.** Remitir el expediente a la Diputación Provincial de Málaga a los efectos de consolidación con el Presupuesto General.

**SEXTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Junta de Andalucía.

El Consejo de Administración por unanimidad de los cuatro miembros presentes acuerda informar favorablemente la propuesta de aprobación del Presupuesto del Consorcio para el ejercicio 2022 en los términos transcritos.

#### **PUNTO TRES. ASUNTOS URGENTES**

No se presentaron asuntos urgentes.

#### **PUNTO CUATRO. RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se realizan.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levantó la sesión a las 9 horas y 50 minutos del día de su inicio, de todo lo cual, como Secretario, Certifico.